



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00097397- -UNC-ME#FD

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-142-E-UNC-DEC#FD;

Lo establecido por los Arts. 6º y 9º de la Ordenanza HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. - Hacer lugar a lo solicitado la Facultad de Derecho en su RHCD-2022-142-E-UNC-DEC#FD, que consta en orden 6 y se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de 2 (dos) Comités Evaluadores para el Área Disciplinar: Derecho Penal- Comité I y Comité II, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los/las Profesores/as cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2020 y el 31 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2º. - Asimismo, designar los miembros del tribunal propuestos en la citada Resolución HCD y Autorizar a evaluar a los docentes incluidos en el Art. 73 CCT, a los Comités antes conformados.

ARTÍCULO 3º. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp

